



BUIN, 03 JUN 2009

DECRETO AR. N° 157 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio AR. N° 89 de fecha 01 de Abril de 2009, se Instruye Investigación Sumaria para esclarecer hechos sobre supuestas irregularidades cometidas en diversas reparaciones efectuadas a vehículos Municipales sin contar con Orden de Compra, respectivo V° B° de Cotización y Orden para realizar los trabajos señalados

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio AR. N° 89 de fecha 01 Abril de 2009, que en el punto N° 2 del Decreto “**Nombra como Fiscal al funcionario Municipal Sr. Ariel Iván Gómez Muñoz, Abogado, Grado 8° Planta Directivo**” y debe decir “**Nombrase como Fiscal al funcionario Municipal Sr. Ariel Iván Gómez Muñoz, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Buin, Contrata, Grado 7°**”.

2.- En lo no modificado rige plenamente el Decreto Anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED. RFU. EAO. msea.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Alcaldía
- Copia Fiscal
- Encargado de Control
- Archivo Secmu

\\Marce Secretaria\MODIFICACION DECRETO AR. N° 89 (01.04.09).doc



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE